



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 2 de febrero de 2022

Número Procesos: 730013105001**20200005300**

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: NANCY GUTIERREZ CONDE

DDOS: COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN Y SKANDIA

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

participan dentro de esta diligencia la demandante NANCY GUTIÉRREZ CONDE, su apoderado Dra. LEYDI JIMENA MANRIQUE ALDANA, por COLPENSIONES el DR. MARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ SARMIENTO, por PROTECCIÓN la DRA, ASTRID PÁEZ LEÓN a quien se le reconoce personería para actuar, por SKANDIA el Dr. JORGE ENRIQUE VIVIEL, por PORVENIR el DR. LUIS ENRIQUE BARRETO PARRA y la rep. legal de la AFP PORVENIR JAQUELIN RODRIGUEZ ROJAS.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Declarar si al accionante le asiste razón a que sea dejado sin efectos su traslado al RAIS y cuáles serían las consecuencias de tal declaratoria.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- La documental aportada con la demanda.

II. Requiere demandadas alleguen expediente administrativo.

DEMANDADO COLPENSIONES

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante NANCY GUTIERREZ

DEMANDADO PORVENIR

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante NANCY GUTIERREZ

DEMANDADO PROTECCIÓN

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante NANCY GUTIERREZ

DEMANDADO SKANDIA

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte a la demandante NANCY GUTIERREZ

Seguidamente el despacho se constituye en audiencia del **ART 80 DEL CPTSS**, recepcionandose interrogatorio del demandante NANCY GUTIÉRREZ CONDE.

Se conceden cinco (5) días a los fondos a fin de que se sirva allegar expedientes administrativos., si aun no lo han hecho.

Hecho lo anterior, se procede a señalar el día **28 de febrero de 2022** a la hora de las **5:00 pm**, con el fin cerrar el debate probatorio, escuchar alegatos y dar lectura al fallo que corresponde.

El Juez.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Srio,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **371de48208242dbddb4243d8bd0ec81e9d061d8f8ce9c38fb726a8923cb7e2c9**

Documento generado en 08/02/2022 09:38:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>